



INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR MATRÍCULA 2018

Estudiantes de Cursos Superiores

Estimadas y estimados estudiantes

Junto con saludar y desearles éxito en sus actividades académicas, nos permitimos entregar la información necesaria para que puedan matricularse sin inconvenientes, atendiendo a las modificaciones efectuadas en el Calendario Académico de Pregrado.

El periodo de matrícula se inicia el 11 de diciembre de 2017 y finaliza 12 de enero de 2018.

I. REQUISITOS PARA FORMALIZAR MATRÍCULA.

- Situación académica regular.
- Situación financiera regularizada, tanto de la carrera vigente, como de las carreras anteriores (incluyendo deudas ante la DAE).
- Entrega de Pagaré de Arancel firmado (cuando corresponda), y
- Entrega de la Autorización de Uso de Datos Personales (cuando corresponda).

II. OPCIONES DE MATRÍCULA

El valor del Derecho de Inscripción para el año académico 2018, será de \$ 160.000 para las carreras profesionales y de \$ 123.000 para las carreras Técnico Universitarias. Aquellos estudiantes que soliciten el pago del Derecho de Inscripción en una cuota dentro de las fechas de matrícula, pagarán el monto del periodo correspondiente al año 2017.

Previo a elegir la opción de pago podrán visualizar su situación financiera en el portal Infoalumno. Esta aplicación consolida todas las deudas vencidas del estudiante (***incluyendo aquellas que venzan hasta el 31 de diciembre de 2017***), tanto de carreras anteriores como de la carrera vigente. Las deudas pueden ser regularizadas en el Departamento de Cobranza y Control de Matrícula en la sede o campus más cercana a su domicilio.

1. Pago derecho de Inscripción en una cuota al contado:

- a) Descargar e imprimir el Pagaré de Arancel, completarlo y firmarlo ante Notario Público, junto con su aval o codeudor. La entrega del pagaré es un paso obligatorio para continuar con el proceso de matrícula.
- b) Aquellos estudiantes que deseen realizar el pago de su matrícula por el portal pago en línea o por Banco Santander deberán enviar previamente el pagaré por correo certificado al Departamento de Cobranza y Control de Matrícula, Casilla 287 de Correos de Chile. Una vez recibido ese documento se habilitará la opción de impresión del Formulario de Inscripción de Matrícula en el portal Infoalumno.

- c) Descargar e imprimir el Formulario de Inscripción de Matrícula, utilizando las formas de pago descritas en el punto VI del presente instructivo (que incluirá cuotas y documentos pactados con fecha de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2017).
- d) Descargar, imprimir y firmar la Autorización de Uso de Datos Personales, la cual no requiere ser suscrita ante Notario (en caso que corresponda).

2. Pago diferido del derecho de Inscripción en 10 cuotas.

Antes de elegir esta opción, el estudiante deberá haber regularizado todas sus deudas, tanto de la carrera vigente, como de las carreras anteriores incluyendo aquellas cuyo vencimiento sean hasta el 31 de diciembre de 2017. Una vez cumplido este proceso, podrá descargar e imprimir:

- e) Formulario de Inscripción de Matrícula.
- f) Pagaré de Arancel y Derecho de Inscripción, el cual debe ser completado y suscrito ante Notario Público, junto con su aval o codeudor. Este documento contiene el valor del arancel y del Derecho de Inscripción, ambos por 10 cuotas, cuyo primer vencimiento es el 31 de marzo de 2018.
- g) Autorización de Uso de Datos Personales (en caso que corresponda), la cual no requiere ser suscrita ante Notario.

Tanto el Formulario de Inscripción de Matrícula como el “Pagaré de Arancel y Derecho de Inscripción”, deben ser entregados presencialmente sólo en las Cajas de la Universidad.

3. Potenciales Renovantes de Gratuidad y Becas MINEDUC

Todos los estudiantes que tengan algún beneficio del Estado, deberán formalizar su matrícula el primer semestre del año académico, la no formalización de ésta implicará que el estudiante pierda sus beneficios.

3.1 Renovantes de Gratuidad

Los estudiantes que cumplan con los requisitos de renovación de Gratuidad, podrán descargar e imprimir desde el portal Infoalumno el “Documento de Matrícula por Gratuidad”. Para formalizar su matrícula, deberán entregar presencialmente dicho documento debidamente firmado, en alguno de los puntos de atención de matrícula habilitados.

Si el estudiante tiene situación financiera pendiente deberá regularizarla en el Departamento de Cobranzas y Control de Matrículas o la Dirección de Asuntos Estudiantiles, según corresponda antes de formalizar su matrícula.

Aquellos estudiantes que tengan inconvenientes en generar el “Documento de Matrícula por Gratuidad” desde el Portal Infoalumno, podrán solicitar el respectivo formulario en el Departamento de Admisión y Matrícula o en los puntos de atención de matrículas habilitados.

Los estudiantes que se hayan matriculado en 2017 con traslado de beneficios o les reste un semestre de “Gratuidad”, deberán pagar el derecho de inscripción utilizando las alternativas descritas en los números 1 o 2 de este instructivo, a la espera de la publicación de los resultados de sus beneficios durante el mes de febrero de 2018.

3.2 Beca Vocación de Profesor.

Los estudiantes que cumplan con los requisitos de renovación de Beca Vocación de Profesor, podrán descargar e imprimir desde el portal Infoalumno, el “Documento de Matrícula por Becas MINEDUC”. Para formalizar su matrícula, deberán entregar presencialmente dicho documento debidamente firmado, en alguno de los puntos de atención de matrícula habilitados.

Si el estudiante tiene situación financiera pendiente, deberá regularizarla en el Departamento de Cobranzas y Control de Matrículas o en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, según corresponda, antes de formalizar su matrícula.

Aquellos estudiantes que tengan inconvenientes en generar el documento de matrícula desde el Portal Infoalumno, podrán solicitar el respectivo formulario en el Departamento de Admisión y Matrícula o en los puntos de atención de matrículas habilitados.

Los estudiantes que se hayan matriculado en 2017 con traslado de beneficios o les reste un semestre del “beneficio”, deberán pagar el derecho de inscripción utilizando las alternativas descritas en los números 1 o 2 de este instructivo, a la espera de la publicación de los resultados de sus beneficios durante el mes de febrero de 2018.

III. Situaciones académicas especiales.

Todo estudiante que cuente con beneficios estudiantiles y requiera suspender el primer semestre, deberá igualmente formalizar su matrícula en el primer semestre antes de realizar su solicitud. Lo anterior, como requisito obligatorio establecido por el Ministerio de Educación.

IV. Situaciones estudiantes hijos de funcionarios.

Los estudiantes que soliciten el pago de matrícula a través de convenio descuento por planilla, deberán realizar la solicitud en el Departamento de Bienestar de Personal a contar del jueves 14 de diciembre de 2017.

Sólo aquellos estudiantes que suscriban anualmente el valor del arancel por descuento por planilla quedarán exentos de la entrega del pagaré. Aquellos que lo soliciten parcialmente (un semestre) deberán entregar los documentos mencionados en el apartado “Opciones de Matrícula”.

V. CENTROS DE ATENCIÓN DE MATRÍCULA.

Entre el 11 de diciembre de 2017 y hasta el 12 de enero de 2018, se habilitarán los siguientes Centros de atención de matrícula, los cuales atenderán en horario de oficina:

Puerto Montt	
Entre el 11 y el 15 de diciembre de 2017	Edificio Administrativo
Entre el 18 de diciembre 2017 al 12 de enero 2018	Planta baja casino
Coyhaique	
Entre el 11 y el 29 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none">Edificio Corporativo Campus Patagonia y

	<ul style="list-style-type: none"> • Calle Moraleda N°390 piso 2 (esquina de Moraleda con General Parra)
Entre el 2 y el 12 de enero de 2018	Calle Moraleda N°390 piso 2 (esquina de Moraleda con General Parra)
Valdivia Campus Miraflores	
Entre el 11 de diciembre de 2017 al 12 de enero 2018	Sala multipropósito DAE
Valdivia Campus Isla Teja	
Entre el 11 y el 22 de diciembre de 2017	Dirección de Asuntos Estudiantiles
Entre el 26 y el 29 de diciembre de 2017	Departamento de Admisión y Matrícula
Entre el 2 y el 12 de enero de 2018	Dirección de Asuntos Estudiantiles

Nota: Atención de matrícula sólo días hábiles.

VI. FORMAS DE PAGO:

- h) En cualquier sucursal del Banco Santander. La matrícula se activará 24 horas después de realizado el pago.
- i) Pago en línea con WebPay (tarjetas de crédito y débito), accediendo a www.uach.cl/alumnos opción "Pago en Línea" en barra central.
- j) Cajas de recaudación de la Universidad Austral de Chile en todos sus Campus y Sedes.

VII. DESCUENTOS POR PRONTO PAGO ARANCEL.

Hasta el 31 de marzo de 2018, se aplicará un descuento del 5% en las siguientes situaciones:

- a) Pago anticipado del 50% del total del arancel.
- b) Pago anticipado de cinco cuotas o más de arancel, antes de su vencimiento, después de haber aplicado rebajas por beneficios o créditos.

En el caso de los pagos realizados directamente en el Banco, se debe solicitar la devolución correspondiente en el Departamento de Cobranza y Control de Matrícula.

VIII. ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE EGRESADOS Y PENDIENTES EN PROCESO DE TITULACIÓN

Los estudiantes egresados y pendientes en proceso de titulación con matrícula vigente año 2017 y que requieran formalizar matrícula, deberán realizarlo a contar del 02 de enero de 2018 dirigiéndose a ventanilla del Departamento de Admisión y Matrícula que corresponda a su Sede o Campus, de acuerdo a lo que estipule el respectivo Decreto de Aranceles 2018.

Valdivia, octubre de 2017